



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN EJECUTIVO LICITACION PÚBLICA

“OBRAS PREPARACIÓN CIERRE TRANQUE PIUQUENES”

Junio de 2018

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto (GPRO) de la División Andina, requiere contratar los servicios para las **“OBRAS PREPARACIÓN CIERRE TRANQUE PIUQUENES”**

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este proceso es disponer de un contrato de movimiento de tierras y obras civiles, para realizar las obras de preparación para el cierre del tranque Piuquenes de División Andina.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

El alcance del contrato corresponderá a la ejecución de la limpieza de tazas, y obras de impermeabilización de los canales El Chapo y Quebrada Km 15.

3. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

Para este proyecto, se debe ejecutar obras que permitan la seguridad de las instalaciones previo al cierre del tranque Piuquenes, y que corresponde a obras del Plan de Cierre de Faenas del mismo tranque.

El alcance del contrato corresponderá a la ejecución de las siguientes obras:

- Limpieza de canales El Chapo y Quebrada Km 15
- Impermeabilización de canales El Chapo y Quebrada Km 15

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes que califiquen, serán invitados al proceso de licitación y deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir sólo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan calificado técnicamente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **90 días** corridos.

6. TIPO CONTRATO

La modalidad del contrato a suscribir, será a serie de precios unitarios con utilidades incluidas en cada partida, con gastos generales e instalación de faenas a suma alzada. Los gastos generales se pagaran en función del avance físico y serán pagados en su totalidad, si solo si, el Contratista cumple con la totalidad del alcance de la obra contratada. Se incluirá además una partida correspondiente para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

7. PRECALIFICACION

Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Requerimientos Financieros

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

7.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS).

- GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).
- La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno de Codelco (GCAB-I-203, Rev.1) considerando la siguiente información:

✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales:

Junio 2016 a Mayo 2017

Junio 2017 a Mayo 2018

✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)

✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)

✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.

✓ Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.3 PRECALIFICACION EXPERIENCIA

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- Acreditación de experiencia comprobada, en movimientos de tierra, obras de artes, colocación de revestimientos de geomembranas de HDPE, además de trabajos de obras civiles.

- La experiencia acreditada debe corresponder a contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años en la especialidad detallada, se requiere al menos 3 contratos ejecutados o en ejecución en la gran minería, con un promedio \geq US\$ 1.000.000.

La experiencia solicitada se deberá acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes y/o copias de contratos suscritos, en ambos casos legalizados ante Notario Público. Para el caso de contratos suscritos con Codelco, en reemplazo de los certificados se aceptará la presentación de fotocopias de dichos contratos.

Este aspecto será evaluado (“Cumple” / “No cumple”), en función del N° de contratos ejecutados en el periodo indicado

7.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: \geq US\$1.400.000.-
- ✓ Patrimonio: \geq US\$ 2.800.000.-
- ✓ Índice de Liquidez: \geq 1
- ✓ Índice de Endeudamiento: \leq 1 (pasivos/patrimonio)

El Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo

Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros. Cada empresa deberá adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- ✓ Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.

9. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser descargados del siguiente link:

https://www.dropbox.com/sh/jj1jyj401360h9a/AADJV8Drmpa1HEU_NQhUkBW Ea?dl=0

- ✓ IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
- ✓ DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- ✓ GESTIÓN DE RIESGOS - CERTIFICACIONES – PRESSO
- ✓ ANEXO N°1 (Resumen financiero)
- ✓ DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
- ✓ DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS NATURALES)
- ✓ DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS JURÍDICAS)
- ✓ DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- ✓ DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO (FORMULARIO PEC)
- ✓ DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (FORMULARIO PEP)
- ✓ MALLA SOCIETARIA EMPRESA

11. ENVIO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital a la Sra. Bárbara Cabrera e-mail Bcabrera@odelco.cl, con copia al Sr. Eduardo Gallardo e-mail Edugall@odelco.cl.

Se requiere a cada empresa, solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

Los antecedentes de precalificación deberán ser enviados antes de las 18:00 horas del día 28 de junio de 2018.

12. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

El itinerario del proceso será el siguiente:

ITINERARIO	LUGAR	FECHA
Publicación Página WEB	Página WEB de CODELCO www.odelco.com	19 de junio de 2018
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Correo Electrónico	28 de junio de 2018
Resultado precalificación	Vía Correo Electrónico	05 de julio de 2018